

PROCESO No. 20230008500

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Revisando el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido a través de estudiante de derecho, por HEIDY CAROLINA CAÑON MARIN, quien actúa en representación de su hija XIMENA ARANGO CAÑON, contra YEFERSON YANCARLOS ARANGO ARIAS, se observa que, la parte interesada no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral SEXTO del auto de fecha julio siete (7) de dos mil veintitrés (2023), en lo que se refiere a notificar a la parte demandada, toda vez que, se requiere darle continuidad al proceso, en el evento que han pasado más de más de cuatro meses sin que el actor cumpla con esta caga procesal.

Dado lo anterior se concede un término de 30 días, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 317 numeral 1 del Código General del Proceso, para que realice dichas diligencias, so pena de decretarse el desistimiento que prevé la norma en referencia.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c81e442e9be309d6ce445a9fe11fcc19a666006069451f029bbc0da7fffc0b5**

Documento generado en 24/11/2023 07:10:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>